



Resolución nº 3, ZARAGOZA 23 de FEBRERO de 2023, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos VIRGEN CARMEN – FILOSOFÍA, correspondiente a la Jornada 1 del TROFEO RECTOR de RUGBY 7 femenina 2022/2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

El equipo local comunica por email el día de antes que no se van a presentar al partido, por lo que se avisa al árbitro y al rival para que no se presenten al encuentro.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

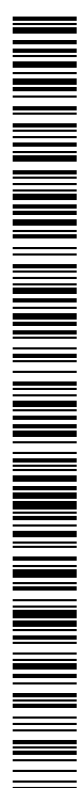
En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- **SANCIONAR al equipo VIRGEN CARMEN con la pérdida del encuentro por un resultado de 21-0 a favor del equipo FILOSOFÍA, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica de 24 Euros e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector" aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 6 de octubre de 2022 y del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FERugby de 2022, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



dfbf6c668478262e03acc56ab16a8af5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/dfbf6c668478262e03acc56ab16a8af5>

CSV: dfbf6c668478262e03acc56ab16a8af5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez único competición	23/02/2023 13:16:00	